



## **ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a 05 de Julio de 2016, siendo las 15:30 hrs. en el nombre de Dios, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR**, con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA**

**SR. RENE ARANEDA A.**  
**SR. JUAN ACEITON V.**  
**SRA. SOLANGE CARMINE R.**  
**SR. RICARDO CELIS A.**  
**SR. PEDRO DURAN S.**  
**SR. MARCELO LEON A.**  
**SR. RODRIGO MOLINA M.**  
**SR. ROBERTO NEIRA A.**  
**SR. JAIME SALINAS M.**  
**SR. HUGO VIDAL M.**

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**
- 4.- MATERIAS PENDIENTES**
  - \* EXPOSICION FIRMA DE CONVENIOS EN ARGENTINA
- 5.- MATERIAS NUEVAS**
  - INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIA PÚBLICA**
- 7.- VARIOS**

#### **1.- ACTA ANTERIOR**

Se aprueba Acta de Sesión de fecha 28 de Junio 2016, sin observaciones.

#### **2.- CORRESPONDENCIA**

No Hay

#### **3.- CUENTA DEL PRESIDENTE**

Periodo entre el 28 de Junio y 05 de Julio de 2016.

- Invitación a la Inauguración de proyecto “Mejorando en Seguridad la Sede Vecinal de Todos”, Fundo El Carmen.

- Entrevista estudiantes Segundo Año Instituto Profesional AIEP, que se encuentran realizando su práctica en el Centro Comunitario Adulto Mayor de Pueblo Nuevo.
- Reunión informativa: Difusión de Proyectos a beneficiarios Plan Comunal de Seguridad Pública.
- Exposición Sectra sobre Informe Final estudio Ciclorutas.
- Nosotros Proponemos, con beneficiarios que participan de los Programas de la Empresa Aguas Araucanía.
- Reunión Cena de Trabajo, con Dirigentes y Vecinos del sector Pedro de Valdivia.
- Punto de Prensa, tema: Medidas de Seguridad para los Partidos de Fútbol de alta convocatoria.
- Entrega de Fondeve a 278 Organizaciones Comunitarias.
- Sesión Extraordinaria Concejo Municipal
- Entrega de Lentes Ópticos Operativo Social sector Fundo El Carmen.
- Peña Folclórica Centro Comunitario Lanin, presentación Grupos Folclóricos Los Trinares del Cautín, Rucantu, Renacer, Ayecantun y Pahuen.
- Charla Extraescolar en Escuela Llaima.
- Cena con Comunidad Educativa del Liceo Bicentenario.
- Reunión con Transportistas Escolares de la Región.
- Operativo Social Municipal, sector Amanecer.
- Invitación, Inauguración Obra Paseo Línea Férrea.
- Entrega de Medallas por 30 años de servicio a 7 miembros del Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- Cena Cierre Proyecto Mejoramiento Térmico y entorno copropiedad Villa Allipen.
- Ceremonia firma de Convenio de Colaboración entre la Municipalidad de Temuco y Municipalidad de San Fernando.
- Almuerzo Protocolar con autoridades de la Municipalidad de San Fernando.
- Invitación Agrupación Folclórica Educanta del Departamento de Educación a la presentación de la Obra “Temuco, Tierra de Tradiciones”.
- Saludo en almuerzo de Despedida con autoridades de la Municipalidad de San Fernando.

#### **4.- MATERIAS PENDIENTES**

##### **EXPOSICION FIRMA CONVENIOS EN ARGENTINA**

Hace la presentación el Sr. Alcalde don Miguel Becker Alvear.

Entre el miércoles 22 y el sábado 25 de Junio 2016, una delegación municipal encabezada por el Alcalde de Temuco viajó a las provincias de Neuquén y Rio Negro, Argentina, para suscribir Convenios de Colaboración en las localidades que se indicaron.



Acompañaron al Alcalde el Concejal Sr. Pedro Duran y la Directora de Turismo, Sra. Loreto Gaete y equipo de apoyo de RR.PP.

El Cronograma de visitas es el siguiente:

- Miércoles 22 – Jornada Matinal  
Firma de Convenio Junín de Los Andes
- Miércoles 22 Jornada Tarde  
Firma de Convenio San Martín de Los Andes
- Jueves 23 Jornada Matinal  
Firma de Convenio Villa Triful
- Jueves 23 Jornada Tarde  
Firma de Convenio Villa La Angostura
- Viernes 24  
Firma de Convenio San Carlos de Bariloche
- Sábado 25 Regreso
- 

Los criterios de Cooperación son:

- Fomento Productivo y Relaciones Comerciales
- Gestión Urbana
- El Turismo
- Relaciones Internacionales
- El Deporte
- Gestión Administrativa

Los objetivos de los Convenios son:

- Impulsar vínculos de amistad cívica y cooperación entre ciudades.
- Contribuir al fortalecimiento de la democracia, el desarrollo local, la solidaridad y la calidad de vida de sus habitantes.
- Compartir experiencias, recursos, capacidades técnicas y preocupaciones comunes por el fortalecimiento de los Gobiernos Locales en pro del desarrollo de las Comunidades locales.
- Promover el desarrollo productivo y la identidad cultural y patrimonial de los territorios comunales, tanto en Chile como en el extranjero.
- 

La exposición fue apoyada por fotografías y un video de las actividades realizadas junto al original del Acta, se archivará el respaldo administrativo correspondiente al cometido.

## 5.- MATERIAS NUEVAS

### - INFORME DE COMISIONES

#### **COMISION SEGURIDAD CIUDADANA**

El lunes 04 de Julio de 2016, siendo las 11:30 hrs. se reunió la Comisión de Seguridad Ciudadana, con la asistencia de los Concejales Sres. Juan Aceitón, Jaime Salinas y René Araneda que la preside.

Participaron de la reunión el Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada y la Srta. Evelyn Robles, Analista Delictual del Plan Estratégico.

En la reunión de trabajo se analizó el siguiente tema:

#### **1.- SOLICITUD CIERRE PASAJE “LOMA COLORADA” VILLA RECABARREN.**

Hace la presentación la Srta. Evelyn Robles.

Señala los aspectos generales que rigen el cierre de Pasajes, Ley N° 20.499 del 02.02.2011, del Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior, que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de Seguridad Ciudadana y que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ordenanza Municipal de Cierre de calles, pasajes y conjuntos habitacionales por motivos de Seguridad Ciudadana.

Procede a informar sobre los requisitos para autorizar el cierre de un pasaje:

- Que exista una misma vía de acceso y salida, y que ésta no tenga continuidad hacia otra villa o loteo, cuya vialidad interna sea de exclusivo uso para los que allí residen.
- Solicitud de cierre o medidas de control suscrita por a lo menos el 90% de los propietarios de los inmuebles o de sus representantes, la que debe contener:
  - Declaración Jurada Simple que contenga datos personales de los propietarios de los inmuebles.
  - Que manifiesten su consentimiento a la solicitud de cierre o medida de control.
  - Que contenga propuesta de horario de funcionamiento (puede ser aprobada o modificada por la Municipalidad).
  - Designación de una persona que tendrá carácter de representante de la calle, pasaje o conjunto habitacional (representante ante el Municipio por el cumplimiento de las normas establecidas en la Ordenanza).
  - Plano o Croquis con las especificaciones técnicas del cierre.



## **2.- ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD PASAJE LOMA COLORADA, VILLA RECABARREN**

Fecha de la solicitud:

**28 de Marzo de 2016 (Providencia N° 2098 de 28.03.2016, entregada a la Dirección de Seguridad Ciudadana).**

Porcentaje de vecinos de acuerdo con el cierre del pasaje:

**100%. De 4 inmuebles.**

Horario de funcionamiento propuesto por vecinos del loteo:

**Cerrado de 20:00 hrs. hasta las 07:00 hrs. del día siguiente.**

Representante:

**Sra. Paola Peña Salazar**

**RUT N°**

La Srta. Evelyn Robles, Analista Delictual del Plan Estratégico procede a presentar fotos en diapositivas, con la ubicación del Portón del pasaje Loma Colorada, de Villa Recabarren.

## **3.- INFORMES TECNICOS REQUERIDOS POR LA DIRECCION DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **Informe Técnico 2da. Comisaría de Carabineros de Temuco**

Mediante **Informe D/e 46683792 de 03/05/2016**, remite Informe de factibilidad de cierre del Pasaje Loma Colorada, Villa Recabarren.

Se trata de un pasaje que posee una calzada de 6 metros de ancho, que permite el libre acceso de vehículos de emergencia o particulares, además de no poseer conexión con otras vías en su parte posterior.

Dentro del pasaje existe una cantidad de 04 domicilios particulares. En el pasaje no existe una constante circulación de vehículos, sólo residentes que entran y salen. Es viable la autorización para la instalación del portón a la entrada del pasaje Loma Colorada, tomando en cuenta para ello lo especificado en conformidad a la Ordenanza Municipal que regula dichos cierre de pasaje, **no existiendo inconvenientes** para llevar a cabo lo solicitado.

### **Informe Técnico Comandancia de Bomberos de Temuco**

Mediante **ORD. N° 392/2016 de fecha 15/06/2016**, se señala que el pasaje cuenta con amplio radio de giro y buenas condiciones de desplazamiento, con una carpeta de rodado de 3,00 metros de ancho, con espacios laterales de 1,75 metros por lado, dando una capacidad operacional de 6.50 metros, no presenta obstáculos para el ingreso de una unidad bomberil en caso que sea requerida.



Si **es factible** la instalación de un cierre metálico al ingreso del pasaje Loma Colorada, en el conjunto habitacional Villa Lomas de Recabarren de Temuco.

### **Informe Técnico de la Dirección de Obras Municipales**

En **Informe Técnico S/N de fecha 10.05.2016** se señala que no existe inconveniente en el tipo de cierre y en su materialidad. Esta DOM, no tiene inconveniente en el lugar propuesto de instalación. Los pilares de ambos costados no podrán estar empotrados en la calzada. Deberá contar con citófonos en el acceso.

Es opinión de esta Dirección de Obras **No autorizar** este cierre por cuanto el pasaje constituye un bien de uso público.

### **Informe Técnico Dirección de Tránsito Municipal**

Mediante **ORD. N° 361 de fecha 10.05.2016**, la Dirección de Tránsito señala que el pasaje Loma Colorada tiene acceso sólo por calle Cerro Colorado y no comunica con ninguna otra calle del sector que signifique un tránsito de paso. Dado que no tiene conexión con otras calles o pasajes no se verá afectada la vialidad del sector.

Por tal razón, esta Unidad informa que **no hay inconveniente** para la solicitud de los vecinos, tomando todos los resguardos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Analizados los antecedentes y la opinión de los organismos de seguridad, la Dirección de Seguridad Ciudadana sugiere **Aprobar** la solicitud presentada por los vecinos de Pasaje Loma Colorada, en horario de cierre de 21:00 a 07:00 horas del día siguiente.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. ARANEDA informa que se remitirá esta presentación a los correos electrónicos de los Sres. Concejales.

**Los Concejales presentes, intercambian opiniones, y vienen en proponer aprobar el Cierre del Pasaje Loma Colorada, de Villa Recabarren, de Temuco, con el horario de cierre de 21:00 a 07:00 hrs. del día siguiente.**

El Concejal Sr. ACEITON señala estar de acuerdo con lo señalado anteriormente pero recalca que todos los propietarios residentes en ese pasaje, deben tener llave de ese portón, ante cualquier problema en donde sea necesario evacuar rápidamente.

El Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada le informa que los vecinos que residen en ese sector, tendrán llave para



ingresar, y de igual forma, la tendrán Carabineros y Bomberos, de acuerdo a la Ordenanza existente.

El Concejal Sr. SALINAS informa que presentó alrededor de un mes atrás, en sesión de Concejo, una solicitud de Cierre de Pasaje de Villa Jardín de América, solicitando que se le dé prioridad a esta petición.

El Director de Seguridad Ciudadana, don Henry Ferrada le solicita los datos de esta solicitud para contactarse con ellos, y proceder a evaluar la petición de cierre de pasaje, ante lo cual, el Concejal Sr. Salinas le entrega los datos solicitados.

El Sr. Ferrada solicita una reunión de Comisión Seguridad Ciudadana para presentar los avances en Seguridad Pública.

El Presidente de la Comisión, Concejal Sr. ARANEDA le señala al Sr. Ferrada, que se agendará próximamente una reunión de Comisión, la cual será extensiva a todos los Sres. Concejales, para que se presenten los avances del Consejo de Seguridad Pública.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **COMISION FINANZAS**

El lunes 04 de Julio de 2016, siendo las 12:30 hrs., se reúne la Comisión Finanzas, con la asistencia de los Concejales, Srs. Juan Aceitón, René Araneda, Pedro Durán, Jaime Salinas y Ricardo Célis quien la preside.

Participan de la reunión, el Administrador Municipal don Pablo Vera, el Director de Control don Octavio Concha, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra, la Directora Jurídica doña Mónica Riffo, el Director de Planificación don Mauricio Reyes, el Director de Obras, don Marcelo Bernier, el Jefe de Gestión de Abastecimiento don Marco Antonio Rojo, la funcionaria de la Dirección de Obras Srta. Patricia Pérez y de Administración, don Carlos Millar.

En la reunión de trabajo se analizan las siguientes materias:

### **1.- AUTORIZACION SUSCRIPCION DE CONTRATOS**

Hace la presentación don Marco Antonio Rojo.

La Administración solicita autorizar la suscripción de los siguientes Contratos:

- a) Suministro de **Servicios, de Baños Químicos** para actividades Municipales, con el proveedor Elías Jorge Martínez Salas, para la línea N° 1, por un monto mensual de \$ 987.700 impuestos incluidos.

La vigencia del Contrato será hasta el 31 de Diciembre de 2016, con la posibilidad de renovación por 6 meses más.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- b) Mejoramiento **Iluminación Plaza Aníbal Pinto** de Temuco, con el adjudicatario Ingeniería Eléctrica Omar Millaldeo Bórquez E.I.R.C., por un valor de \$ 61.200.748 IVA incluido, en un plazo de ejecución de 67 días corridos, contados desde la fecha del Acta de entrega en terreno.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

- c) Construcción **Multicancha El Carmen y Reposición Multicancha Maestranza** Temuco, con el proveedor Servicios de Ingeniería e Inversiones CKM Ltda. **por un monto total de \$ 99.872.417, IVA incluido** que se desglosa:  
**Línea N° 1, El Carmen, por \$ 53.355,196 y Línea N° 2 por M\$ 46.517.221, ambas IVA incluido** y con un plazo de ejecución de **90 días corridos a contar de la fecha de entrega del terreno.**

Respecto al punto, el Director de Obras, don Marcelo Bernier, hace mención a error involuntario de funcionaria que llevó a retrotraer el procedimiento de evaluación de la propuesta, a raíz de reclamo de uno de los oferentes, por cuanto no habían sido considerados los factores que lo hacían adjudicatario, en consecuencia analizados nuevamente los antecedentes, se adjudica la oferta a **Servicios de Ingeniería e Inversiones CKM Ltda. por un monto total de \$ 99.872.417, IVA incluido.-**

Se deja especial constancia el reconocimiento del error por parte de la funcionaria a cargo, lo que permitió rectificar el proceso y es valorado por la Comisión.

Con esta determinación se deja sin efecto el acuerdo anterior, contenido en el Ord. N° 189 de fecha 14 de Junio y se aprueba adjudicar al oferente **Ingeniería e Inversiones CKM Ltda.**

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**



#### 4.- MATERIAS PENDIENTES

##### RECTIFICACION ACUERDO ANTERIOR

En la Sesión anterior, quedó pendiente la aclaración del acuerdo sobre “Contrato de Suministro de Servicios de Cálculo Estructural, Estudios de Suelos, Revisores Independiente de Ingeniería y Arquitectura de la Propuesta Pública N° 259-2015, aprobado en Sesión de fecha 23 de Febrero 2016.

Para adjudicar dicha propuesta, se verifico que el cuadro expuesto, no se ajustó a lo presentado por el oferente, debiendo rectificarse para transparencia de dicha propuesta, por lo que el Sr. Marco Antonio Rojo presenta a la Comisión el cuadro que se detalla como sigue :

<b>Línea N° 2: Servicios de estudios de suelos para: Diseño de Fundaciones, Diseño de Pavimentos, Infiltración por Método de Porchet, Análisis de Velocidad de Onda y Sondaje.</b>			
<b>Detalle</b>	<b>Oferta económica impuestos incluidos</b>		
	<b>1 a 3</b>	<b>4 a 6</b>	<b>7 o más</b>
Diseño de Fundaciones	\$ 471.240	\$ 387.345	\$ 360.825
Diseño de Pavimentos	\$286.875	\$272.340	\$258.825
Infiltraciones por método de Porchet	\$172.125	\$163.518	\$155.342
Velocidad de Ondas para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$1.250.000	\$1.100.000	\$1.000.000
Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$6.120.000	\$5.814.000	\$5.523.300
Velocidad de Ondas y Sondaje para Diseño de Fundaciones de Edificaciones Especiales	\$7.250.000	\$6.914.000	\$6.523.300

En esta oportunidad se deja constancia que lo que se está proponiendo es lo que corresponde a lo que aparece publicado en el Portal, según antecedentes tenidos a la vista.

Analizada la Propuesta no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la rectificación de la LÍNEA N° 2, respecto del acuerdo precedentemente señalado.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **PAVIMENTACION PARTICIPATIVA**

Respecto a la observación del Proyecto de Pavimentación “Camino Público”, entre Los Boldos de Botrolhue y Villa Portal del Sol. La Dirección de Planificación entregó un Informe aclaratorio que se sintetiza como sigue:

Este proyecto fue elaborado por el Ingeniero Jorge Mas Maragaño, se presentó el Comité en reunión junto a otros Comités del sector de Labranza y fue aprobado por el SERVIU con fecha 20 de Marzo de 2014, como lo establece el Ord. N° 667 del citado servicio.

Los dirigentes y especialmente su presidenta siempre estuvieron en conocimiento de los postes de luz que hay en el Camino Público, así como también que los profesionales de la Unidad de Loteos Irregulares hizo algunas diligencias para que la CGE los eliminara o trasladara. Por otra parte el Proyecto de Pavimentación contempla la remoción de los mencionados postes y están considerados en el presupuesto de ejecución.

La construcción del pavimento del Camino Público, forma parte del 24° llamado del Programa de Pavimentación Participativa, Lista de Espera, licitado por SERVIU y contratado a la Constructora Ingenieros Asociados Ltda., con un plazo de ejecución de 120 días corridos, desde el 22 de Enero hasta el 18 de Agosto de 2016.

En las reuniones de inicio de obras, la Inspección del SERVIU vuelve a describir el proyecto, se entregan las fechas de inicio y término y siempre se informa a los vecinos acerca de las incomodidades que ocasionará la ejecución de los trabajos, especialmente en lo que se refiere a la imposibilidad de circulación de vehículos mientras el hormigón esté fresco, dejando habitualmente accesos para el tránsito peatonal. Todo esto es aprobado por el Comité y los socios en un Acta de Reunión de Inicio de Obra que es firmada por dirigentes, SERVIU, Municipalidad y socios asistentes.

La Empresa constructora ya ofició a la CGE para que evalúe el retiro de los postes, los que al parecer estaría energizados, esperando pronto el presupuesto de dicha empresa de electricidad, mientras tanto se construye la calzada sur de la calle la que quedará semi habilitada para los vecinos durante el retiro de los postes y posterior ejecución de la calzada norte.

Atendiendo a lo anterior y considerando los documentos respaldatorios, que se adjuntan, se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el DS N°114 de Vivienda y Urbanismo de 1994 que reglamenta el Programa de Pavimentación Participativa.

Habiéndose aclarado la observación al referido proyecto, la Comisión la da por superada y propone la aprobación formal de la

autorización del Convenio con SERVIU referido al 25° llamado Lista de Espera, con una Inversión total de \$ 211.344.126, de los cuales, \$ 185.508.198 corresponde al aporte Ministerial y \$ 25.835,928 al Municipio de Temuco.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

## **VARIOS**

### **PATENTE CLAUSURADA**

El Presidente de la Comisión, Sr. Célis expone caso clausura de Patente del Local Restobar Sanseacabó, sobre situación expuesta por el contribuyente, a quien se le manifiesta que el hecho obedece a que tiene un antejardín de 3 metros en vez de 5 que es lo requerido, además de otros. Sin embargo local aledaño que se encuentra en similar condición por falta de cortafuego no fue clausurado.

El Director de Administración y Finanzas señala haber revisado los antecedentes del citado local, entre los años 2013, 14 y 15 en los cuales ambos locales fueron visados favorablemente, sin embargo este año para la renovación de la Patente, se dio curso sólo a un local.

La Comisión señala la conveniencia de dar un plazo a los contribuyentes antes de proceder al cierre del local y explicar por qué se procede a esta decisión en un local y no en ambos.

El Director de Obras, señala que se instruirá, respecto a dar plazo para corregir lo cuestionado antes de cerrar los locales.

#### **- CESFAM AMANECER**

La Administración solicita a la Comisión analizar el diseño del CESFAM Amanecer, con el fin de ser tratado en Sala durante la Sesión de martes, antecedentes que se remitirán a los Sres. Concejales. Hay acuerdo en ello.

El Sr. Vera informa que la propuesta se presentará próximamente.

#### **- PASANTIA INTERNACIONAL**

El Concejel Sr. Salinas da cuenta de haber recibido de la Empresa Gestión Global, antecedentes para Pasantía en Ciudad de México, Guadalajara y Tequila, la que se fundamenta en el rol que faculta a las autoridades municipales para evaluar y adquirir experiencias que permitan satisfacer las necesidades de la comuna. Está dirigida a Alcaldes, Concejales, Administradores y Funcionarios, de Turismo y Cultura de las distintas Municipalidades del país.



El evento se desarrollará entre el 25 de Julio y hasta el 5 de Agosto.

El Concejal Sr. Salinas, manifiesta su intención y la del Concejal Sr. Vidal de participar de esta pasantía y conocer en vivo la experiencia de esta ciudad en la reconstrucción del Mercado “Corona”, el cual fue reconstruido sólo en dos años desde la fecha de ocurrido el siniestro, el cual cuenta con una moderna infraestructura. La Comisión considera pertinente la Pasantía mencionada para los Concejales.

Analizada la propuesta se propone y aprueba la participación a la Pasantía Internacional a realizarse en México, en las ciudades de Guadalajara, Tequila y Ciudad de México, sobre experiencias en Gestión de Fomento Productivo, Turismo, Deporte y otras entre los días 26 de julio al 05 de agosto de 2016. Los Concejales participantes son:

- 1) Sra. Solange Carmine R.
- 2) Sr. Marcelo Leon A.
- 3) Sr. Jaime Salinas M.
- 4) Sr. Hugo Vidal M.

El Concejal Sr. Vidal agrega que la Pasantía comprende un programa basado en experiencias de Fomento Productivo, Turismo con Identidad y Organizaciones Deportiva. Adicionalmente se incluye el tema de la reconstrucción de un Mercado, por lo que la temática es más amplia.

**Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.**

### **VISITA MUSICO**

Se hace la presentación del primer clarinetista de la Orquesta Filarmónica Municipal, don Jaime Leone, para destacar su reciente logro por ser designado como solista en la Orquesta Sinfónica de Chile.

El músico hace una breve presentación musical, siendo saludado por aplausos de los integrantes del Concejo Municipal y público presente en la Sala.

### **6.- AUDIENCIA PÚBLICA**

No hay

### **7.- VARIOS**

### **SUBVENCIÓN**

El Concejal Sr. NEIRA señala tener carta de la Corporación Cultural Teatropella que recibió una Subvención y Fondevé el

año 2009 y tienen problemas de la rendición de cuotas, lo que se habría extraviado en el Municipio y debieron presentar nuevos documentos de respaldo.

Sobre el tema, el Sr. Millar informa que efectivamente ocurrió un problema en la rendición, pero ya presentaron la documentación requerida y el problema está superado para nuevas postulaciones.

### **PROYECTO CALLE MALLIN**

El Concejal Sr. NEIRA consulta sobre el estado del proyecto de pavimentación y apertura de calle Mallin.

Sobre el tema el Director de Planificación Sr. Reyes informa que el proyecto fue aprobado por el SERVIU y está listo, pero faltan gestiones para que los herederos del terreno presten su voluntad para efectos de vender su parte para efectos de materializar este proyecto.

### **AV. JAVIERA CARRERA I**

El Concejal Sr. NEIRA señala que en Av. Javiera Carrera entre P. de Valdivia y Luis Durand hay 2 pasos de cebras, pero falta una mejor iluminación, según requerimiento de vecinos. Además por la construcción de edificios en el sector, se producen ruidos molestos en las noches y la Empresa no ha respondido a los reclamos de vecinos del sector, solicitando una fiscalización del lugar, por la Unidad que corresponda y el mejoramiento de la iluminación requerida.

### **PROTOCOLO DE ACUERDO I**

Ante consulta del Concejal Sr. CELIS si se analizara el texto el Protocolo de Acuerdo del Mercado que está pendiente, el Sr. Alcalde señala que se preparó un nuevo texto, que se entrega en el momento a los Sres. Concejales para su conocimiento.

Sobre el tema el Concejal Sr. ACEITON consulta si están considerados los locatarios de los locales exteriores del Mercado en este Protocolo.

El Sr. ALCALDE expresa que no se conoce aún el diseño del nuevo Mercado, y es probable que no haya locales exteriores, pero ello no quiere decir que no estén considerados, sino que podrían estar en otra ubicación, pero se reitera que todo los que estaban al día del siniestro serán resguardados sus derechos.

El Concejal Sr. CELIS agrega respecto al punto 2º, los locatarios desean precisar en el texto del Protocolo que se refiere a

personas naturales, jurídicas y sociedades, aunque parezca redundante es más aclaratoria. Sobre el punto 3° no tiene observaciones.

La Abogada Sra. Mónica Riffo que precisa esa calidad no tiene problema alguno y se agregara al texto.

El Sr. ALCALDE estimo conveniente establecer quien tomara la parte en caso de fallecimiento de un locatario en este caso.

Respecto de la calidad de locatarios externos o internos estima no complicarse con el tema, sobre el cual la Sra. Carmine agrega que efectivamente todos son locatarios, independiente de la ubicación física que tenían.

Finalmente con estas observaciones y comentarios se aprueba el texto del Protocolo de Acuerdo, el cual una vez corregido y firmado por las partes, se anexará al original del Acta.

Ante consulta de la Sra. Carmine si requerirá aprobación más formal este Protocolo, la Abogada Sra. Monica Riffo agrega que se ratificara por Decreto Alcaldicio.

También el Concejal Sr. CELIS estima que para darle formalidad y solemnidad al Protocolo será necesario suscribirlo en un Acto o Ceremonia formal.

## **ARBOLES JAVIERA CARRERA II**

El Concejal Sr. CELIS expresa que varios vecinos del sector han reclamado para que los arboles no sean eliminados y que hubo una reunión donde el único que se opuso a no modificar el proyecto fue el Municipio y que el Serviu estaría abierto a modificar el Proyecto, consultando cuanto de efectivo es esta aseveración.

El Sr. Vera expresa que se consultó al Serviu sobre el tema informándose que no habría recursos para modificar el Proyecto.

El Sr. ALCALDE agrega que a don Hernán Mira Mora se le pago la expropiación y los arboles pero ahora quiere entregar más metros para que le expropien y que le paguen nuevamente los árboles.

Recuerda que cuando se construyó la otra etapa de Javiera Carrera participo en 5 velatones de árboles pero se mantuvo la idea del proyecto. También había 140 eucaliptos en Av. Recabarren y se armó una polémica por el corte y se rechazó el proyecto.

Los vecinos no desean que los arboles sigan allí porque son peligrosos cuando hay viento, botan semillas que caen y tapan las canaletas de sus casas. Estima personalmente que hay que botar los arboles indicados y hacer el proyecto y como compromiso, reponer los arboles con nuevas especies.

El Concejal Sr. CELIS expresa que existe un Informe de Conaf señalando que el Municipio no habría sido expedito en la plantación de árboles que habrían entregado Conaf para reforestar la ciudad.

El Sr. ALCALDE señala que eso no es así, porque además el Municipio ha comprado 50.000 árboles adicionales a distintos viveros y el Director de Aseo tiene toda esa documentación.

Recuerda que este proyecto quedo terminado a fines del 2014 y todavía se está conversando el tema, que incluyo el caso del Sr, Millar que se acogió a algunas alternativas legales para que se le cancelaran los árboles.

Reitera su postura de botar esos árboles, que no son especies nativas y continuar con el proyecto de Javiera Carrera.

## **PROCOLO II**

El Concejal Sr. ACEITON expresa que en el Protocolo de Acuerdo con el Mercado no observa que se señale algo sobre los arriendos, los metros cuadrados, las UTM, etc., aunque en el Acta sí.

El Sr. Vera agrega que está lo que se prometió en el Acta Anterior por el Presidente del Concejo, lo demás se verá posteriormente de acuerdo a lo conversado con los locatarios.

El Concejal Sr. CELIS opina que mientras más amplio sea el texto genera mejores condiciones de futuro, porque este no se queda aquí sino es base para futuras conversaciones, y comenzar hacer definiciones específicas no es bueno para nadie.

El Concejal Sr, ACEITON agrega que si el Mercado tiene 100 locales por ejemplo, se deben mantener esa cantidad y no disminuirlos y dejar a la deriva a los locatarios.

El Concejal Sr. CELIS concluye señalando que eso está generalizado en el Protocolo de Acuerdo.

## **ASISTENTES EDUCACIÓN**

El Concejal Sr. ACEITON indica que un grupo de Asistentes de la Educación del Liceo A 28, le plantearon que expusiera en

el Concejo la solicitud de Uniformes de Trabajo para ellos, por cuanto el Director de Educación les planteo que ello requeriría de una modificación presupuestaria, por lo que apela a que se consideren los recursos para que este grupo consiga obtener este derecho, como corresponde a todo servicio municipal.

## **CONSULTORIOS**

El Concejal Sr. CELIS señala que el domingo fue a visitar algunos Consultorios, constatando que Labranza, Amanecer y Pueblo Nuevo no tenían médicos.

El Sr. ALCALDE agrega que hoy día tampoco hay médicos porque es una situación muy compleja sobre todo en este periodo del año y ellos argumentan razones de seguridad y violencia en sus lugares de trabajo, pero se están haciendo esfuerzos para ver forma de captar médicos para lugares complejos.

Plantea el Concejal Sr. CELIS la factibilidad de Convenios con las Universidades sobre el tema.

El Sr. ALCALDE señala que solicito al Sr. Carlos Vallette realizar gestiones en tal sentido. Por el periodo invernal el Sr. Celis agrega que considera este problema como más grave al ocurrido en el Hospital Regional por la ausencia de especialistas en el verano.

El Concejal Sr. SALINAS expresa que días atrás el Médico de Labranza se atrasó 2 horas en llegar a su trabajo, verificando la efectividad de este hecho, agregando que no sólo se trata de reclamos violentistas de los usuarios sino de la falta de responsabilidad de algunos médicos.

El Sr. ALCALDE expresa que por falta de estos profesionales, si llega alguno atrasado es difícil decirle que será despedido, porque hay falta de médicos, no solo en el sistema municipal, sino en el sector privado, además que hay un tema económico que no se puede pagar mucho a estos profesionales.

Sobre el eventual cierre del Consultorio Miraflores que plantea el Sr. SALINAS, el Concejal Sr. Celis señala que las especialidades serían trasladadas pero la urgencia continuara allí.

## **SUBSIDIOS A LA CALEFACCION**

El Concejal Sr. CELIS insiste en la factibilidad de subsidiar a la parafina y pellets para Adultos Mayores, que podrían ser financiados con el ítem de 120 millones de pesos que se dejó para el Plan





Descontaminación, como lo planteo en una nota que envié a la Administración según agrega.

### **MERCADO III**

El Concejal Sr. VIDAL señala coincidir respecto del Protocolo de Acuerdo que debe contemplar los aspectos generales conversados. A su juicio es necesario aclarar algunos conceptos porque de la manera que se dicen las cosas, pareciera que no hubiera voluntad de parte de los Concejales en el mismo sentido y que el Alcalde ha dicho varias veces que ojala pongamos todos el mismo empeño en la reconstrucción del Mercado, entendiendo que se puede referir a que hay alguna acciones a nivel de Gobierno Central o Regional no tan expeditas, pero él está disponible y se imagina que todos los presentes también, a la hora que se requiere de los Concejales, la reconstrucción del Mercado. Reitera que pide públicamente el apoyo a los Concejales de la Nueva Mayoría y van a contar con el cuando lo necesiten para este tema.

El Sr. ALCALDE expresa que le pide apoyo para que hable con el Sr. Sandoval, por ejemplo, que va al Consejo de Monumentos Nacionales para defender a Temuco respecto al tema. Hablo con él y al parecer no hay vuelta atrás, pero agrega que no le agradaría que sucediera el caso de Concepción que lleva 10 años poniéndose de acuerdo en un tema similar.

El Concejal Sr. VIDAL agrega que para ese apoyo se produzca debe haber oportunidades y ser pertinente y no tiene problemas en hablar con el Sr. Sandoval, pero se refiere a gestiones con el rol del Gobierno y Estado.

### **AV. JAVIERA CARRERA III**

Respecto del Proyecto Javiera Carrera el Concejal Sr VIDAL señala que muchas ciudades están arborizadas con especies no nativas y que generaron problema incluso a la salud de las personas y la inversión debe ir orientada en la recuperación de especies nativas.

Recuerda que cuando se estaba tratando el Plan Regulador años atrás, una Organización de personas con discapacidad visual propuso arborizar las Avenidas con árboles nativos para reconocer por el aroma. Idea como esta son muy interesantes y debieran incorporarse como política desde la gestión municipal en estas materias.

La eliminación de cientos arboles no es una cuestión que hay que aceptarla como una verdad cierta. Ha escuchado que ciertas personas reclaman que se ha estado invadiendo el espacio privado. Años atrás hizo una presentación de casos como éste en que personas por razones de seguridad u otras, han ido cercando sus antejardines, que no

pueden ser cerrados según el Plan Regulador y que son espacios mayores a los indicados en las Escrituras que les corresponde, por lo tanto se están utilizando espacios de todos, que son Bienes Nacionales de Uso Público, para estacionamientos o como protección a las viviendas.

Por ello los ciudadanos deben respetar también las normativas a la hora de exigir que el sector cumple sus obligaciones.

Reitera que hay pasajes donde el ingreso de carros de bomberos se dificulta porque están cerrados los antejardines. También se estacionan vehículos que impiden la circulación de vehículos de servicios o emergencias.

Sobre el tema el Sr. ALCALDE señala que a su juicio la ciclobanda que propone Sectra en Avenida Prat establecería un espacio menor para los vehículos que transitan por allí y se produciría un caos vehicular por atochamientos.

### **CIERRE DIVISORIO**

El Concejal Sr. SALINAS señala que la Sra. Dina Olave domiciliada en Colon 097 que hizo un reclamo en la DOM por daños en un cierre divisorio por desmoronamiento de tierra hacia su vivienda y que los antecedentes lo abrían derivado a la administración para llevar una solución, requiriendo que alguien le asesore en el problema.

### **DIRECCION DE OBRAS**

El Concejal Sr. SALINAS reitera su preocupación por lo que a su juicio es la demora en la dirección de obras para resolver los trámites que ingresan usuarios, sobre todo para emprendedores, que en vez de dar facilidades, aquí se le ponen trabas. Agrega que el año pasado se tomaron algunas acciones y se hizo un informe pero no observa avances en mejorar los trámites. Se contrataron revisores y estos hacen observaciones, los subsanan los usuarios y les vuelven a encontrar observaciones y pasan los meses antes los innumerables trámites que deben cumplir con cada carpeta.

Sugiere se forme una comisión de trabajo para buscar soluciones a este problema en la Dirección de Obras por que algo no anda bien y deben buscarse las soluciones entre todos.

El Sr. Vera señala que ha sido muy difícil mejorar los procesos en la DOM, pero se están tomando medidas en esa línea, agregando que este lunes viajaran a Concepción un grupo de funcionarios para conocer medidas que se pueden aplicar para mejorar los procesos y



que también se le planteo al Director tomar medidas para agilizar el tema de las carpetas y no hacer observaciones adicionales.

El Concejal Sr. SALINAS agrega que el Municipio de Padre Las Casas digitalizó los trámites de la DOM y no es posible que Temuco aún no se actualice en esa misma línea.

El Sr. Vera expresa que están trabajando el tema de la digitalización de los documentos no solo para obras, sino también para tránsito y finanzas pero el proceso demora su tiempo en este plan piloto.

La Concejala Sra. CARMINE señala conocer la Ley de Urbanismo y Construcciones, pero no se puede impedir que se realicen nuevas observaciones lamentablemente, por lo que habría que modificar la Ley para obviar estos trámites adicionales.

#### **PROTOCOLO DE ACUERDO IV**

El Concejal Sr. DURAN felicita y agradece a la administración por el protocolo de acuerdo con el mercado porque ya tiene acuerdo de las partes, y que por ello tiene ribetes de seriedad, voluntad y responsabilidad, que dará tranquilidad a quienes han sido parte del Mercado Municipal.

#### **J.J V.V SAN SEBASTIÁN**

El Concejal Sr. DURAN indica que estos vecinos han señalado serios problemas en las canaletas de sus viviendas, producto de los árboles del sector, que no permiten que el sol llegue a las casas durante todo el año y el peligro que presentan los arboles cuando el viento es muy fuerte y deben trasladarse a otro lugar por temor a que se desprenda una rama, situaciones que no son conocidas por que a los afectados no se les pide la opinión en estos proyectos y es bueno conocer la opinión por la permanencia de estos árboles, por lo que espera que se piense en el bienestar de las familias y en la conectividad de la ciudad del sector poniente en la salida hacia la costa, reiterando su apoyo con ejecutar el proyecto como se ha planteado.

#### **COMBUSTIBLE**

El Concejal Sr. DURAN señala que apareció en la prensa local la opinión de dos ex Intendentes, respecto a subvencionar productores de leña. A su juicio no sería la mejor alternativa en el tema porque en primer lugar significaría cortar muchas extensiones de bosques en la región de especies nativas y por otro lado seguir contaminando el aire en la ciudad, por lo que estima necesario diversificar el uso de los



combustibles, como el pellet, electricidad y gas, donde los privados y especialmente el Estado tienen mucho que decir

### **SEÑALETICA VIAL**

El Concejal Sr. DURAN estima que estos días de neblina que cada año se agudiza, es necesario tomar medidas y disponer de los recursos necesarios, para implementar una mejor luminosidad para visualizar de mejor forma las aceras y veredas, porque en algunos casos el conductor pierde de vista la distancia a estos puntos de referencia

### **AVENIDA JAVIERA CARRERA IV**

El Concejal Sr. MOLINA opina que los árboles de Avenida Javiera Carrera no son nativos y constantemente semillas que provocan problemas en las viviendas y deben ser reemplazados por árboles nativos de menor altura para acelerar el proyecto de esa Avenida.

### **MÉDICOS**

El Concejal Sr. MOLINA estima que el tema médico es complejo por las rentas que no se pueden pagar no son suficientes. Tampoco hay mucho interés por el sistema público sobre todo de especialistas y no le extrañaría que algunos fallen ciertos días en más de algún consultorio.

### **RENOVACIÓN DE PATENTES**

La Concejala Sr. CARMINE, señala respecto a la situación del Restobar San Seacabo estima que deben cumplir con la normativa vigente y no está de acuerdo en que se le den ciertas facilidades y la Ley debe aplicarse pareja para todos y además no cumple este local con la Ley de Accesibilidad Universal reiterando que deben cumplir sin un trato especial.

### **FALLO ADVERSO**

La Concejala Sra. CARMINE señala tener entendido que la Corte de Apelaciones falló en forma adversa para el Municipio respecto de una calle en Lomas del Carmen que si era pública o privada.

Agrega que no existe una sentencia ejecutoriada de forma tal que la situación se mantiene exactamente y se retrotrae al momento que la calle era pública y había que abrirla. La Corte Suprema puede tener un criterio distinto a la Corte de Apelaciones. Consulta que pasa con permisos que se están solicitando de construcciones, subdivisiones, etc., porque se está retirando la basura o la iluminación, la Dirección de Obras estaría

negando los permisos si todavía no hay un fallo que este afirme y ejecutoriado que esta calle es privada.

La abogada Sra. Riffo expresa que el fallo señaló que había que suspender el retiro de la basura y suspender el pago de la iluminación, por lo que se debe esperar que salga el fallo definitivo.

### **PROTOCOLO MERCADO V**

El Concejal Sr. ARANEDA estima que el protocolo recoge la idea original de respaldar que los locatarios tengan seguridad y garantía de acceder al nuevo mercado cuando esté construido.

### **DIRECCIÓN DE OBRAS**

El Concejal Sr. ARANEDA señala compartir lo señalado por el Concejal Sr. SALINAS sobre la DOM, porque también ha tenido reclamos de vecinos sobre el tema, agregando que se había acordado no realizar una segunda vuelta de observaciones sino hacer todas las observaciones de una sola vez y no este trámite interminable de observaciones y dar facilidades en ese sentido.

### **CONGESTIÓN VEHICULAR**

El Concejal Sr. ARANEDA estima que el problema de la congestión vehicular en Temuco es un problema que en algún momento va a explotar y no ve acciones de las actividades pertinentes en arreglar los problemas.

Por ejemplo, se cortó el tránsito de Lynch con Caupolicán y también en Lagos con Caupolicán y no ve razón alguna en separar la ciudad con esas medidas, solicitando que la administración la solicite al servicio que corresponda que abra la calle Lynch y la calle Lagos en esas intersecciones. También observa un punto negro en Avenida Caupolicán con Miraflores, dado que el Bandedón Central ubicado ahí es el único que tiene pavimento y no césped como todos los demás, por lo que se debería solicitar al Serviu disponga la reposición de esa área verde.

Siendo las 17:10 hrs., se levanta la sesión.

DAT/jso.

